

# PROGRAMA NUEVO 2023

<b>Ministerio</b>	MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
<b>Servicio</b>	SUBSECRETARIA DE BIENES NACIONALES
<b>Programa</b>	Asesoramiento técnico-jurídico para comuneros y Comunidades Agrícolas
<b>Tipo</b>	Nuevo
<b>Estado</b>	EN EVALUACIÓN
<b>Código</b>	PI140120230017859
<b>Calificación</b>	Objetado Técnicamente

## Sección 1: Antecedentes

Código sistema

PI140120230017859

Nombre del Programa

Asesoramiento técnico-jurídico para comuneros y Comunidades Agrícolas

Descripción del Programa

Las comunidades agrícolas consisten en la agrupación de propietarios de un terreno rural común cuyo uso y goce se ejerce de manera familiar, se ubican en un determinado medioambiente físico semidesértico y en un contexto social empobrecido. En la Región de Coquimbo se concentra el 95% de las comunidades del país, es decir, 178 de las 187 totales. Poseen el 25% del territorio regional y concentran 15.700 comuneros titulares de derecho, y sus familias.

Anualmente la SEREMI de Coquimbo recibe en promedio más de 100 solicitudes de Adjudicaciones y 20 Cesiones de Derecho, además de la necesidad de formalización de las ocupaciones familiares, por lo menos 5 comunidades en el último año, y solicitudes permanentes de asesoría jurídica en temas de organización interna y explotación de los predios individuales y comunes. La capacidad de respuesta actual del ministerio es de 0 goces singulares, y 60 trámites anuales entre adjudicaciones y cesiones de derecho.

El objetivo del programa es brindar asesoramiento legal para el dominio y explotación del predio común y las unidades familiares, para superar la informalidad interna en la asignación de goces singulares, y terrenos individuales.

Unidad responsable de la formulación del Programa

Servicio:	Ministerio de Bienes Nacionales
Unidad responsable de la formulación del Programa:	División Constitución Propiedad Raíz
Nombre responsable de la formulación del Programa:	Magdalena Badilla
Cargo:	Jefa División Constitución Propiedad Raíz
Teléfono del contacto:	229375613
Email de contacto:	mbadilla@mbienes.cl

Información contraparte operativa de la formulación del Programa

Nombre:	Marisol Mella
Cargo:	Jefa Unidad de planificación y Control de Gestión
Teléfono del contacto:	229375523
Email de contacto:	mmella@mbienes.cl; ymartinez@mbienes.cl

Información contraparte  
DIPRES

Eje de acción del Programa

Conectividad y Territorio

Ámbito de acción del  
Programa

Cumplimiento de la normativa

Asociar el programa con los  
objetivos ministeriales (A1).

Descripción

Fortalecer los programas de regularización de títulos de dominio y en especial, regularizar los títulos de propiedad de las tierras indígenas

Otros

## Sección 2: Diagnóstico

Describa el **principal problema público** que el Programa abordará, **identificando la población** afectada. (1.000 caracteres)

El principal problema público identificado dice relación con la informalidad en la asignación interna de los terrenos que les corresponde a cada unidad familiar (goce singular) asociado a su derecho comunitario, existen 10.137 comuneros que no tienen identificado con precisión su goce singular (mensurado ni registrado en el libro de registro de Bienes Nacionales), lo que genera, conflictos internos con vecinos (al no saber con precisión cuales son los deslindes), e incerteza del espacio en que la familia puede ocupar y explotar el predio (proyectos agrícolas, turísticos, servicios, etc.).  
Adicionalmente existe la necesidad de asesoramiento legal, para la formalización de proyectos relacionados con la explotación del predio individual y para la ejecución de proyectos comerciales y productivos dentro de los terrenos comunes.

Presente **datos cuantitativos** que evidencien que el problema señalado anteriormente está vigente y que dimensionen la brecha generada por dicho problema. (1.500 caracteres)

Desde el año 2003 a la fecha, el libro oficial de registro de goces singulares contabiliza 5.563 registros (incluye los goces registrados a través de los programas FNDR y los goces registrados de manera particular), lo que equivale a 5.563 comuneros con derechos y obligaciones respecto de sus predios individuales, quedando otros 10.137 comuneros sin atender.

Las CC.AA. abarcan 1.250.000 hectáreas, lo que equivale al 25% del territorio de la Región de Coquimbo, principalmente terrenos de secano y privados de riego.

Adicionalmente, las 177 CC.AA. exigen la presencia de un asesor jurídico del servicio por lo menos una vez al año donde se establecen acuerdos con temas relacionados con el ordenamiento interno, herencias, ventas, relaciones con terceros, servidumbres, proyectos de Energías renovables no convencionales, proyectos mineros dentro de los territorios comunitarios.

Demanda promedio anual:

- Presencia en 2 asambleas ordinarias mensuales (en terreno, donde se solicita a Bienes Nacionales para:
  - o Elección de directivas,
  - o Resolución de conflictos internos
  - o Asignación de terrenos.
  - o Asesoría en contratos con terceros (Mineras, parques eólicos, antenas)
- 10 Atenciones telefónicas diarias relacionadas con temas comunitarios, 2.600 al año.
- 60 Solicitudes de Adjudicaciones de Derecho al año.
- 20 Solicitudes de Cesiones de Derecho al año.
- 13 Atenciones presenciales diarias en SIAC relacionadas con temas comunitarios.

Señale la **fuentes** de dicha información (encuestas, referencias bibliográficas, etc.) entregando el respectivo link para acceder a ésta. (1.000 caracteres)

Ingresos de trámites al servicio, consultas y solicitudes por oficina de atención de público SIAC.  
Libro de Registro de Goces singulares (presente en la Secretaría regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Coquimbo)  
Web de comunidades agrícolas  
[www.comunidadesagricolas.cl](http://www.comunidadesagricolas.cl)  
en la web se puede encontrar:

- Listado de comunidades
- Nómina de comuneros por cada comunidad
- Información de inscripción y de superficie
- Documentos y Requisitos para trámites comunitarios
- Planes de Desarrollo y otros estudios.

Indique sí el programa responde a un mandato legal (Ley, Decreto, Reglamento) y si en dicho mandato legal se establecen beneficios obligatorios, montos mínimos o coberturas mínimas de beneficios (1000 caracteres).

Si, El mandato legal es el DFLN°5/1968 de CC.AA., el cual entrega la obligación al Ministerio de Bienes Nacionales, de entregar asesoría legal de manera gratuita a las 177 comunidades agrícolas y sus 15.700 comuneros, así como una jurisdicción arbitral gratuita para la adjudicación de los derechos de los comuneros fallecidos, la función notarial gratuita para la cesión de derechos, y la asistencia técnica para el registro de goces singulares.

¿El problema afecta de modo particular a alguno de los siguientes grupos de población: mujeres, pueblos indígenas, personas en situación de discapacidad, ¿personas en situación de dependencia o condición migratoria? (1.000 caracteres)

El problema afecta de manera general a gran parte de la población rural de adultos mayores, en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica de la Región de Coquimbo.

Más allá del mandato legal, explique por qué, desde el punto de vista de las políticas públicas, el Servicio debe participar en la solución de este problema (prioridad gubernamental, justificación de política pública, etc.). (1.000 caracteres)

Por ser una realidad específica y única de la Región de Coquimbo, los instrumentos y herramientas de los organismos del agro y de asistencia legal, concebidos a nivel nacional, no contemplan esta forma de organización dentro sus beneficiarios, no existe ningún otro servicio público, que realice esta tarea, amparado en la gratuidad que en su favor establece la Ley, y ningún organismo privado que la realice de manera gratuita. (Juez Partidor y Notario).

Un Derecho comunitario trae asociado un Goce Singular, que corresponde a la porción de tierra de uso y goce exclusivo de cada comunero y su familia, que si bien es cierto no constituye dominio individual, constituye una especie de usufructo perpetuo y transmisible o heredable, homologable a un título de dominio, por lo tanto, con la opción de acceder a beneficios muy similares, ya que les permite a los comuneros y sus familias que se encuentran en condiciones de pobreza, realizar las inversiones que facilitan el acceso a un mejor nivel de vida, reflejado en mejores viviendas, mediante subsidios habitacionales, servicios básicos como luz, agua, alcantarillado, e inversiones productivas relacionadas con la explotación del predio.

Identifique las **principales causas** del problema, explicando brevemente las razones que llevan a concluir la existencia de un vínculo con el problema principal. Presente datos cuantitativos que avalen la existencia de este vínculo, identificando la fuente

Causa	Vínculo con el problema y datos cuantitativos que avalen la relación con el mismo (500 caracteres)
Bajo nivel de organización y administración de las CCAA para la asignación de Goces singulares y otros tipos de ocupación intracomunitaria.	Baja escolaridad de los jefes de hogar y escasez de habilidades formales de administración intracomunitaria. INE 2017
Altos costos asociados a la mensura y registro de los goces singulares y trámites relacionados con la transferencia de derechos.	Un levantamiento y replanteo topográfico, implica un costo app. de \$400.000 por hectárea, y una escritura pública notarial de cesión de derechos \$ 100.000 app
Desconocimiento del DFL N°5/1968 de CC.AA.	Del Estudio Planes de Desarrollo para el 50% de las Comunidades agrícolas, de las 93 comunidades analizadas, al menos en el 50% se menciona la necesidad de capacitaciones en el marco del DFLN°5. <a href="http://www.comunidadesagricolas.cl">www.comunidadesagricolas.cl</a>
Bajos niveles de escolaridad de los comuneros agrícolas, principalmente adultos mayores.	Baja escolaridad de los jefes de hogar, que en general coinciden con los titulares de derechos, en las comunas con mayor densidad comunitaria. Censo INE 2017

Mencione los **principales efectos** del problema en la población afectada. Presente datos cuantitativos que avalen la relevancia del efecto descrito, identificando la fuente

<b>Efecto</b>	<b>Datos cuantitativos que permitan dimensionar la relevancia del efecto.</b>
Presencia de ocupación ilegal o irregular dentro de las comunidades agrícolas.	Inexistencia de registros, documentos o antecedentes formales que den cuenta de las asignaciones de terrenos a comuneros, familiares y terceros, al interior de las CCAA.
Presencia de conflictos internos entre comuneros, y con terceras personas ajenas a las comunidades.	Informalidad en la asignación de terrenos entre comuneros, familiares, arrendatarios y comodatarios, que, por el costo de la resolución judicial, no se resuelven. Fuente. Asocs. Provinciales CCAA.
Subutilización de los suelos individuales y comunitarios para el desarrollo de proyectos productivos o comerciales.	Bajo nivel de desarrollo económico dentro de las comunidades.
Desinterés por permanecer en el ámbito comunitario, y preservar esta forma de organización.	La migración campo ciudad, se ha profundizado en las comunas con mayor presencia de CCAA, experimentado estas, un crecimiento negativo de acuerdo a las cifras censales del INE. <a href="https://www.bcn.cl/siit/nuestropais/region4/indica.htm">https://www.bcn.cl/siit/nuestropais/region4/indica.htm</a> Según indicadores socio demográficos, la población rural en la región de Coquimbo, desde el año 2002 a la proyección del año 2021, pasaría de un 22% a un 18%.

## Sección 3: Población del Programa

### 3.1 Caracterización de la población

Caracterice la población potencial que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

Comuneros agrícolas titulares de derecho, principalmente adultos mayores, dedicados a la actividad agrícola y ganadera de subsistencia (agricultura familiar campesina y actividad caprina entre otros), de escasos recursos, con bajo nivel de escolaridad, que no cuentan con su goce singular definido, delimitado o registrado en el libro de registro de goces singulares del Ministerio de Bienes Nacionales, o que requieran realizar trámites relacionados con la adjudicación o cesión de derechos.

Estime la **población potencial**, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida.

Número	Unidad
10.137	unidades

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

Comuneros agrícolas

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población potencial. (500 caracteres)

La población potencial se determinó contrastando las Nóminas oficiales de comuneros agrícolas disponibles en el servicio 15.700 versus el libro oficial de registro de goces singulares a la fecha 5.563. la diferencia es la población potencial.

Caracterice la población objetivo que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización. (1.500 caracteres)

Comuneros agrícolas que requieren la realización de trámites comunitarios, asesorías legales para la explotación del predio individual y o registro de sus goces singulares.

Estime la **población objetivo** (aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización definidos anteriormente).

Número
10.137

De acuerdo con la naturaleza del programa, señale si aplican criterios de focalización para identificar a la población objetivo, en caso de que no apliquen, **justifique:**

No

Defina la o las variables y **critérios de focalización utilizados para identificar la población objetivo**, teniendo presente que al menos uno de estos criterios de debe permitir discriminar si la población efectivamente presenta el problema principal identificado en el diagnóstico

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población objetivo (500 caracteres)

El próximo año, ¿el Programa atenderá a toda la población objetivo cuantificada anteriormente o sólo a una parte de ella?

El Programa atenderá parte de la población objetivo y la entrega de los beneficios será gradual a través de los años.

Señale los criterios de priorización, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)

Para determinar la priorización de la población beneficiaria se determinará el orden respecto de: 1. la antigüedad de la solicitud (identificada a través del ingreso de la solicitud de intervención) y 2. Si el comunero es adulto mayor. 3. La priorización recomendada por las Asociaciones Gremiales de CC.AA.

(Sólo si marcó que la entrega de beneficios será gradual en los años). **Cuantifique la población beneficiaria**, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que cumple los criterios de priorización y que el programa planifica atender en los próximos 4 años.

2023	2024	2025	2026
1000	1500	1500	1500

**Criterios de egreso:** Explique los criterios en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)

Un beneficiario egresará cuando:

- 1.- Obtenga la Sentencia de Adjudicación, dictada por el juez partidor (Abogado delegado del jefe de división, funcionario del servicio).
- 2.- Reciban el contrato de cesión (compra venta), Autorizado por el SEREMI o el jefe provincial para la provincia del Limarí.
- 3.- obtenga su Goce Singular registrados en el libro de Registro de goces singulares, y reciban copia de su plano y registro autorizado por el Seremi.
- 4.- con el certificado de asesorías o capacitación por parte del abogado delegado.
- 5.- Se entregue un documento legal que formalice cualquier tipo de ocupación intracomunitaria, o que regula alguna actividad económica o comercial.

Indique en cuántos meses/años promedio **egresarán** los beneficiarios del Programa

12,00 MESES

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa?

Si

En caso de respuesta afirmativa, explique las **razones** por las cuales un **beneficiario puede acceder más de una vez** a los beneficios que entrega el Programa. (1.000 caracteres)

Puede ser titular de más de un derecho y puede requerir más de un trámite relacionado con cesión o adjudicación.

En virtud de los antecedentes provistos, se presenta la cobertura del Programa. (auto-llenado)

<b>Cobertura</b>	<b>2023</b>
Sobre población potencial (población beneficiaria / población potencial)	9,86 %
Sobre población objetivo (población beneficiaria / población objetivo)	9,86 %

### ***3.2 Sistematización del proceso de selección de beneficiarios***

¿El Servicio cuenta con sistemas de registros que permitan identificar agregadamente a los beneficiarios (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (500 caracteres)

Sí

Libro de cesiones y adjudicaciones de derechos  
Libro de registro de goces singulares  
Documentos oficiales

Si existe un proceso de postulación a los beneficios del Programa ¿El Servicio cuenta con sistemas de registros que permitan identificar a los postulantes (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (1000 caracteres)

Sí

Si manual (libros) para el registro de goces singulares. Y digital (por sistema) para las Cesiones y Adjudicaciones de Derecho (aunque el sistema es antiguo, y solo permite el ingreso, ya que la tramitación es manual).



¿Con qué otra información de caracterización de postulantes y beneficiarios cuenta el Programa? (Por ejemplo: sexo, edad, Región, categoría ocupacional, nivel socioeconómico, etc.). (500 caracteres)

El programa cuenta con una completa base de datos Geográfica y planimétrica de las comunidades agrícolas de la Región de Coquimbo, y una base de datos online a través de la web de comunidades agrícolas, y los datos obtenidos de esta intervención podrían ser cargados a dicho portal.

¿El Programa usa o utilizará el Registro Social de Hogares para caracterizar o seleccionar a sus beneficiarios?

Sí

## Sección 4: Objetivos y Seguimiento

### 4.1 Resultados esperados del Programa

Indique el **fin del Programa**, entendido como el objetivo de política pública al que contribuye el Programa. (250 caracteres)

Contribuir al desarrollo económico y social de la población rural de la región de Coquimbo, entregando los derechos y obligaciones para que los comuneros y sus familias mejoren sus condiciones de vida, y puedan proyectarse en el ámbito rural.

Indique el **propósito del Programa**, entendido como el resultado directo que el Programa espera obtener en los beneficiarios, una vez ejecutado. (250 caracteres)

Comuneros titulares de derecho y sus familias cuentan con derechos y obligaciones respecto de los terrenos asignados para su uso y goce.

Señale el **indicador** a través del cual se medirá el **logro del propósito** (entendido como un indicador asociado a la variable de resultado señalada en el propósito)

<b>Indicador:</b>	Porcentaje total de trámites comunitarios realizados en el año t respecto del total ingresado al año t
<b>Fórmula de cálculo (numerador/denominador):</b>	$(N^{\circ} \text{ de trámites comunitarios realizados en el año } t / N^{\circ} \text{ total de trámites comunitarios ingresados al año } t) * 100$
<b>Unidad de medida:</b>	%

Señale el valor actual y esperado (proyectado y corregido por el efecto de la reformulación) del indicador anterior

Situación actual		Situación esperada
Año 2021	Año 2022	Año 2023
NM	NM	80,00

Describa la **metodología** utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados. (1.500 caracteres)

La metodología para calcular el denominador corresponde a una estimación de las solicitudes comunitarias ingresadas al 31 de diciembre del año 2023 en la Seremi. El numerador corresponde a identificar aquellas solicitudes comunitarias estimadas para el año 2023.

Indique la o las fuentes de información desde donde se obtendrán los datos de las variables (numerador y denominador) que conforman el indicador de propósito y del indicador adicional, si corresponde. (500 caracteres)

Libro de registro de Goces singulares, Planos y minutas de los Goces Singulares, Archivo de copia de sentencias de adjudicación y de inscripciones de derecho, archivo de capacitaciones. Sistema informático para el ingreso de solicitudes.

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres).  
En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dichos medios a partir del próximo año (500 caracteres).

Sí

Base de datos (libros de registro de goces singulares, actas de reuniones y capacitaciones – base de datos y archivo) y sistema informático de registro de ingreso de solicitudes.

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

La definición de la situación proyectada se basa en los promedios de registros históricos (120 trámites anuales) de ingresos y tramitación de trámites relacionados con las Comunidades agrícolas, a través de los SIAC de Ovalle y La Serena, sumado a la capacidad operativa de registro de goces singulares y asesorías jurídicas realizadas en intervenciones anteriores, como los programas de Goces Singulares FNDR I, II y III, ejecutados entre los años 2007 y 2013, y el convenio de entre Bienes Nacionales e INDAP para el asesoramiento jurídico de CC. AA. Ejecutado el año 2013.

¿El Programa tiene año de término?

No, el Programa tiene una duración indefinida.

(Sólo si marcó que el programa tiene año de término) Indique el **año de término** proyectado para el programa

0

Justifique la fecha de término del Programa, sea que se señaló un año de término o que se marcó como programa de duración indefinida. (1.200 caracteres)

A pesar de que por el número finito de comuneros, uno de sus componentes si debería finalizar en algún momento cuando se registren todos los goces singulares, sin embargo, otros de sus componentes, que tienen que ver con las cesiones y adjudicaciones de derechos (compra y venta de derechos y herencias) corresponden a elementos recurrentes producto del normal traspaso de la propiedad a terceras personas.

(Sólo si marcó que el Programa tiene duración indefinida)  
Señale el año en el que el Programa logrará su **plena implementación** (estará en régimen) y, por lo tanto, podrá cuantificar sus resultados relevantes y ser sometido a una evaluación de continuidad.

0

## 4.2 Resultados complementarios del Programa

Si corresponde, señale un **indicador adicional** que permita complementar la medición del propósito.

--

Señale el valor actual y esperado del indicador adicional.

--

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados (1.000 caracteres)

--

Indique la o las **fuentes de información** (institucionales u otras) de donde se obtendrán las variables que conforman el indicador de propósito identificado en la sección de resultados (500 caracteres)

--

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres).

En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dicha información a partir del próximo año (500 caracteres)

Si
----

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

## Sección 5: Estrategia y Componentes

### 5.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique brevemente en qué consiste la **estrategia** de intervención del Programa, describiendo brevemente la hipótesis y relaciones de causalidad que determinarían que los componentes propuestos son suficientes para lograr el propósito. Señale si la estrategia de implementación contempla una etapa inicial como piloto. Adicionalmente, identifique si para la implementación del Programa se requiere la tramitación de un convenio de transferencia, reglamento, bases de licitación o concurso. (3.000 caracteres)

La estrategia considera iniciar con un catastro de comunidades agrícolas que han realizado solicitudes de registro de goces singulares o asesoría en la formalización de las ocupaciones intracomunitarias, con el apoyo de las asociaciones gremiales de CC.AA de Elqui, Limarí y Choapa. Posteriormente se participará en la asignación de goces singulares en el caso de ser necesario, para luego dar paso a la mensura y registro de los mismos. En paralelo, en gabinete se realizarán las asesorías técnicas en materia de formalización de las distintas ocupaciones intracomunitarias, y la tramitación de las distintas solicitudes de los comuneros relacionadas con las cesiones, adjudicaciones de derecho, además de la actualización de los registros oficiales, las carpetas físicas de las comunidades, y la actualización de la información contenida en la web de CC.AA. Finalmente en terreno se realizarán las capacitaciones relacionadas con el DFLN°5 de CC.AA.

(Si corresponde) Proporcione evidencia de experiencias nacionales o internacionales exitosas que avalen la pertinencia de esta estrategia para la solución del problema principal identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

No hay, este es una forma de organización y administración de la tierra particular del norte chico del país, especialmente de la Región de Coquimbo.

Mencione las **articulaciones** necesarias con otros programas (de la institución o de otras instituciones públicas o privadas), si corresponde. Indique cómo se operativizan (coordinan y controlan) dichas articulaciones y qué rol cumple cada institución y Programa. Además, señale si el Programa apalancará recursos financieros de fuentes externas (públicas o privadas) (1.500 caracteres)

Las articulaciones necesarias para el desarrollo de este programa consideran incluir a las Directivas de las comunidades agrícolas (con personalidad jurídica propia), para la asignación de goces singulares, a las tres asociaciones gremiales de CC.AA, de Elqui, Limarí y Choapa, para las capacitaciones del DFLN°5 de CC.AA, y a los comuneros titulares de derecho de las comunidades agrícolas y las terceras partes involucradas para las Cesiones y Adjudicaciones de derecho.

## 5.2 Componentes

Componente 1	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Mensura y registro de terrenos intracomunitarios
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Goces singulares registrados
Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)	Goce Singular sin título individual: corresponde a la porción de terreno, de dominio de la comunidad Agrícola, para uso y goce del comunero y su familia. El cual es registrado en el libro oficial de goces singulares del Ministerio de Bienes Nacionales, el cual actúa a modo de conservador para esta materia. El Goce Singular es homologable al saneamiento de título de dominio para efectos de postulación al a los beneficios sociales del estado, y para ser sujetos de crédito en el sistema privado.
Describa brevemente la <b>modalidad de producción</b> del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	La modalidad de producción será mediante Asignación directa, de acuerdo a la recomendación que las Asociaciones gremiales establezcan.
Señale los <b>actores relevantes</b> que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Asociaciones Gremiales de CC.AA. Directivas de las CC.AA. Comuneros agrícolas Asociación de Municipios Rurales Conservadores de Bienes Raíces

Componente 2	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Asesoramiento legal de comunidades y comuneros agrícolas
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	comuneros atendidos/asesorados

<p>Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)</p>	<p>Se realizarán atenciones presenciales de comuneros (asesorías legales) en la Oficina Técnica de CC.AA. OTCA. Ovalle o La Serena, en todo lo relacionado con la administración y/o explotación del predio individual (goces singulares), y asesoramiento legal en la formalización contractual de (contratos mineros, servidumbres, antenas, parques eólicos, etc.) de todo lo que diga relación con el dominio y explotación del predio común (artículo 4° letra D, DFL N°5/1968)</p>
<p>Describa brevemente la <b>modalidad de producción</b> del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).</p>	<p>La modalidad de producción será mediante Asignación directa, de acuerdo a la demanda natural en las oficinas de la Serena y Ovalle.</p>
<p>Señale los <b>actores relevantes</b> que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	<p>Asociaciones Gremiales de CC.AA. Directivas de las CC.AA. Comuneros agrícolas Terceros interesados en la explotación del predio individual o comunitario.</p>

<p><b>Componente 3</b></p>	
<p>Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)</p>	<p>Trámites Comunitarios</p>
<p>Unidad de medida de producción (100 caracteres)</p>	<p>Trámites finalizados</p>
<p>Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)</p>	<p>Se realizarán: Adjudicaciones de Derecho: Artículo 38° DFL N°5/1968 que encarga al abogado delegado del Ministerio de Bienes Nacionales, la tramitación y resolución de la adjudicación de los derechos quedados al fallecimiento de un comunero.  Cesiones de Derecho: Artículo N°39° DFL N°5/1968, encarga al Jefe Provincial y al Seremi de Bienes Nacionales, la facultad de autorizar la cesión de derecho de una comunidad agrícola (compra – venta), debiendo en la práctica, asumir el servicio la redacción de los respectivos contratos.</p>

<p>Describa brevemente la <b>modalidad de producción</b> del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).</p>	<p>La modalidad de producción será mediante Asignación directa, de acuerdo a la demanda natural en las oficinas de la Serena y Ovalle.</p>
<p>Señale los <b>actores relevantes</b> que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	<p>Asociaciones Gremiales de CC.AA. Directivas de las CC.AA. Comuneros agrícolas Herederos compradores</p>

<b>Componente 4</b>	
<p>Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)</p>	<p>Capacitaciones Ley de Comunidades Agrícolas</p>
<p>Unidad de medida de producción (100 caracteres)</p>	<p>Capacitaciones masivas realizadas</p>
<p>Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)</p>	<p>Capacitaciones DFL N° 5: Capacitación Ley de Comunidades Agrícolas a dirigentes tradicionales y nuevos dirigentes (nuevos Comuneros o hijos de comuneros) (asistencia mínima por capacitación 10 personas)</p>
<p>Describa brevemente la <b>modalidad de producción</b> del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).</p>	<p>La modalidad de producción será mediante la coordinación con las tres asociaciones gremiales de Comunidades agrícolas., se realizarán en terreno.</p>
<p>Señale los <b>actores relevantes</b> que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	<p>Asociaciones Gremiales de CC.AA. Directivas de las CC.AA. Comuneros agrícolas Asociaciones gremiales de CC.AA. Representantes de organizaciones Sociales dentro de las comunidades (juntas de vecinos, clubes deportivos, de adulto mayor, juntas de vigilancia, entre otras)</p>



**5.3 Nivel de producción:** Señale el nivel de producción de cada componente, dato que debe ser consistente con la población beneficiaria 2023 y con las estimaciones de gasto

<b>Componentes</b>	<b>Unidad de medida de producción</b>	<b>Año 2023</b>
Mensura y registro de terrenos intracomunitarios	Goces singulares registrados	160
Asesoramiento legal de comunidades y comuneros agrícolas	comuneros atendidos/asesorados	600
Trámites Comunitarios	Trámites finalizados	216
Capacitaciones Ley de Comunidades Agrícolas	Capacitaciones masivas realizadas	24

## Sección 6: Uso de Recursos

### 6.1 Estimación de gastos

Señale los gastos totales del Programa

Componentes		2023 (miles de \$)
Mensura y registro de terrenos intracomunitarios	Total Componente	30.208
Asesoramiento legal de comunidades y comuneros agrícolas	Total Componente	19.406
Trámites Comunitarios	Total Componente	19.406
Capacitaciones Ley de Comunidades Agrícolas	Total Componente	30.207
Gasto administrativo (*)		8.750
Gasto total		107.977

#### Gasto por beneficiario

Indicador Programa	Año 2023 (miles de \$ /beneficiario)
	107,98

#### Gastos promedio por unidad de producción de componente

Componentes	Año 2023 (miles de \$ / unidad de componente)
Mensura y registro de terrenos intracomunitarios	188,80
Asesoramiento legal de comunidades y comuneros agrícolas	32,34
Trámites Comunitarios	89,84
Capacitaciones Ley de Comunidades Agrícolas	1.258,63

#### Porcentaje de gastos administrativos o no asociados directamente a la provisión de los componentes del Programa

Indicador gasto administrativo	Año 2023 (Estimado)
	8,10 %

Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa estimados. (1000 caracteres)	Pasajes, Fletes y Bodegajes Materiales de Oficina Servicios de Impresión Servicios de Publicidad Equipos Computacionales y Periféricos Mobiliario y Otros
--	--